

Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Informe del Secretario General

I. Introducción y prioridades de la Misión

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, por la cual el Consejo estableció la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y me pidió que le presentara periódicamente informes sobre la ejecución de su mandato. El informe abarca las actividades de la UNMIK y los acontecimientos conexos ocurridos entre el 16 de octubre de 2018 y el 15 de enero de 2019.

2. Las prioridades de la Misión siguen siendo promover la seguridad, la estabilidad y el respeto de los derechos humanos en Kosovo y en la región. A fin de avanzar en el logro de sus objetivos, la UNMIK sigue colaborando constructivamente con Pristina y Belgrado, todas las comunidades de Kosovo y los agentes regionales e internacionales. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Fuerza de Kosovo (KFOR) siguen desempeñando sus funciones en el marco de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. La Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX) mantiene su presencia en Kosovo en consonancia con la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 26 de noviembre de 2008 (S/PRST/2008/44) y mi informe de 24 de noviembre de 2008 (S/2008/692). Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas colaboran estrechamente con la Misión.

II. Principales acontecimientos políticos y relacionados con la seguridad

3. Durante el período sobre el que se informa, las tensiones entre Belgrado y Pristina siguieron en aumento e incidieron negativamente en las perspectivas de un diálogo productivo. El 6 de noviembre, el gobierno de Kosovo estableció un impuesto del 10 % sobre los bienes procedentes de Serbia y Bosnia y Herzegovina, citando los persistentes intentos de Belgrado por debilitar la posición internacional de Kosovo como la razón principal de la decisión. El 21 de noviembre, un día después de que en una votación celebrada en la asamblea general de la Organización Internacional de Policía Criminal no se admitiera a Kosovo como miembro, el gobierno de Kosovo elevó al 100 % el impuesto a la importación de mercancías procedentes de Serbia y



19-01274 (S) 040219 040219



Bosnia y Herzegovina y prohibió la entrada en Kosovo de todas las mercancías etiquetadas como "UNMIK Kosovo" y "Kosovo y Metohija". El Primer Ministro de Kosovo, Ramush Haradinaj, explicó que esas medidas eran una respuesta a los "años de campaña por parte de Belgrado para socavar los esfuerzos de Kosovo por unirse a organizaciones internacionales". El 28 de diciembre, el gobierno de Kosovo anunció que el arancel del 100 % se aplicaría también a las marcas internacionales producidas en Serbia y Bosnia y Herzegovina, que antes estaban exentas de él.

4. En respuesta al aumento del impuesto a las importaciones por el gobierno de Kosovo, los alcaldes de los cuatro municipios de mayoría serbokosovar en el norte de Kosovo anunciaron el 27 de noviembre su dimisión y el cese de las comunicaciones oficiales entre sus respectivas asambleas municipales y las autoridades de Pristina. El principal partido político serbokosovar (Lista Serbia), que desde marzo de 2018 se había abstenido de participar en las reuniones oficiales del gobierno y la Asamblea de Kosovo, organizó al menos 15 protestas, centradas en la zona de Mitrovica del Norte, en las que en ocasiones congregó hasta a 7.500 personas. El Presidente de Serbia, Aleksandar Vučić, afirmó que la decisión de Pristina constituía una violación del Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio y destacó que Belgrado no reanudaría su participación en el diálogo facilitado por la Unión Europea entre Belgrado y Pristina hasta que esta revocase el impuesto sobre las exportaciones. A finales de noviembre, el Primer Ministro de Serbia y el Ministro de Comercio Exterior y Relaciones Económicas de Bosnia y Herzegovina pidieron que se celebrasen consultas conjuntas en el marco del Comité Conjunto del Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio para tratar las medidas comerciales introducidas por el gobierno de Kosovo. Las consultas aún no se habían programado al finalizar el período que abarca el informe. En medio de una retórica y unas tensiones cada vez más exacerbadas, no pudo llegar a término una reunión del Comité Conjunto, convocada el 6 de diciembre en Pristina, debido a la retirada de las delegaciones de Pristina y Tirana tras una controvertida declaración formulada por un representante de Belgrado. La UNMIK expresó su disposición a participar en las futuras consultas previstas en el seno del Comité Conjunto sobre la cuestión de los impuestos, con miras a facilitar un diálogo constructivo en ese marco.

5. Los agentes internacionales exhortaron al gobierno de Kosovo a que revocara las medidas comerciales. Mi Representante Especial emitió dos declaraciones en las que expresó su preocupación por los efectos del impuesto a la importación en el pueblo de Kosovo y destacó la necesidad imperiosa de mantener la paz, la seguridad y la estabilidad. El 21 de noviembre, la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión Europea, Federica Mogherini, declaró que las medidas tributarias representaban una clara violación del Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio y del espíritu del Acuerdo de Estabilización y Asociación entre la Unión Europea y Kosovo. Altos funcionarios de la Unión Europea, incluida la Alta Representante y el Comisario Europeo de Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación, Johannes Hahn, desarrollaron una intensa actividad diplomática para fomentar el diálogo entre Belgrado y Pristina, haciendo hincapié en la solución de las cuestiones comerciales. Otros agentes internacionales también instaron a Kosovo a revocar el impuesto. Sin embargo, el Primer Ministro de Kosovo insistió en que las cuestiones comerciales debían debatirse con Belgrado en conjunción con otros asuntos previstos en el programa del diálogo facilitado por la Unión Europea, y que las medidas solo se levantarían una vez que Serbia reconociera a Kosovo.

6. En este ambiente de tensión, la Asamblea de Kosovo aprobó el 14 de diciembre una ley sobre la Fuerza de Seguridad de Kosovo, otra ley sobre el servicio en la Fuerza de Seguridad de Kosovo, y una tercera ley sobre el Ministerio de Defensa. Estas nuevas leyes, promulgadas por el Presidente de Kosovo el 28 de diciembre, establecen cambios sustanciales en el mandato, la función y la dotación de la Fuerza de

Seguridad de Kosovo, que deberán llevarse a cabo a lo largo de determinado tiempo. El gobierno de Kosovo, en una declaración emitida tras la aprobación de las leyes, subrayó el derecho de Kosovo a tener “un ejército, una fuerza multiétnica y profesional constituida conforme a los más altos estándares de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)”. En un comunicado emitido el 15 de diciembre, la Lista Serbia afirmó que los serbokosovares interpretarían como una amenaza la transición prevista de la Fuerza de Seguridad de Kosovo. Las autoridades serbias condenaron la adopción de las leyes, a las que calificaron como un acto de “agresión política” contra Serbia y una violación de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. También pidieron a la KFOR que no permitiera operar a ningún “ejército de Kosovo” en el territorio de Kosovo. El Presidente Vučić afirmó que Belgrado respondería a cualquier intento de enviar a la Fuerza de Seguridad de Kosovo u otras unidades fuertemente armadas controladas por Pristina a los cuatro municipios de mayoría serbokosovar en el norte de Kosovo. A petición de Serbia, el Consejo de Seguridad se reunió el 17 de diciembre para examinar la situación en Kosovo.

7. El día en que la Asamblea de Kosovo aprobó la legislación relativa a la Fuerza de Seguridad de Kosovo, el Secretario General de la OTAN, tras señalar que la transición de la Fuerza de Seguridad de Kosovo era, en principio, una cuestión que correspondía decidir a Kosovo, lamentó la decisión, que tildó de inoportuna, y observó que había sido tomada pese a las preocupaciones manifestadas anteriormente por la OTAN. Añadió que la decisión exigiría que se volviera a examinar la colaboración de la OTAN con la Fuerza de Seguridad de Kosovo. También destacó la voluntad permanente de la OTAN de trabajar, por medio de la KFOR, para conseguir un entorno protegido y seguro en Kosovo. La Portavoz del Servicio Europeo de Acción Exterior declaró ese mismo día que el mandato de la Fuerza de Seguridad de Kosovo solo debería modificarse mediante un proceso inclusivo y gradual, de conformidad con la Constitución de Kosovo, y señaló también que la Unión Europea abrigaba la esperanza de que Kosovo seguiría cumpliendo sus obligaciones en virtud del Primer Acuerdo sobre los Principios que Rigen la Normalización de las Relaciones, de abril de 2013, y sus disposiciones de seguridad. En la declaración que formulé ese mismo día hice hincapié en que la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad establece el único marco jurídico para la presencia internacional de seguridad, la KFOR, a quien se le ha encomendado la responsabilidad de garantizar un entorno seguro en Kosovo, y que cualquier restricción al cumplimiento por la KFOR de sus responsabilidades en materia de seguridad sería incompatible con esa resolución. Mi Representante Especial hizo una declaración similar en Pristina.

8. Entretanto, prosiguieron los esfuerzos por unificar la postura de Pristina ante el plan del diálogo con Belgrado facilitado por la Unión Europea. El 15 de diciembre, la Asamblea de Kosovo aprobó una resolución relativa al diálogo, por la que se establecía un equipo de negociación copresidido por el Vice Primer Ministro Fatmir Limaj, del partido de la coalición gobernante Iniciativa para Kosovo, y el alcalde de Pristina, Shpend Ahmeti, del Partido Socialdemócrata de Kosovo, en la oposición. El equipo está integrado por otros miembros de la coalición gobernante y el Partido Democrático de Kosovo, y por miembros de la sociedad civil, pero no por la Lista Serbia. Tres días después de aprobarse la resolución, el Primer Ministro Haradinaj presentó a su gabinete de ministros una propuesta sobre numerosas cuestiones sectoriales para su negociación con Belgrado. Según lo previsto en la resolución, el 24 de diciembre el gobierno de Kosovo presentó a la Asamblea un proyecto de ley sobre “los deberes, responsabilidades y competencias de la delegación estatal de la República de Kosovo en el proceso de diálogo con la República de Serbia”. Los principales partidos de la oposición, la Liga Democrática de Kosovo y el Movimiento en pro de la libre determinación (Vetëvendosje) criticaron todas esas iniciativas, tachándolas de ilegítimas. Además, la Lista Serbia y las autoridades de Belgrado arguyeron que esas iniciativas no dejaban margen alguno para el compromiso.

Belgrado también criticó que se hubiese nombrado para formar parte del equipo de negociación de Pristina a Fatmir Limaj, que había sido juzgado anteriormente por crímenes de guerra, aunque finalmente resultó absuelto.

9. Tras la tercera reunión periódica del Consejo de Estabilización y Asociación entre la Unión Europea y Kosovo, celebrada el 17 de diciembre en Bruselas, la Unión Europea reconoció los progresos realizados por Kosovo en la aplicación de la agenda de reforma europea y pidió que se llevaran a cabo rápidamente las medidas pendientes. El 19 de diciembre, el Presidente Vučić de Serbia y el Presidente de Kosovo, Hashim Thaçi, asistieron a una reunión de dirigentes de los Balcanes occidentales organizada en Bruselas por la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad; en esa reunión, todos los participantes se comprometieron a trabajar juntos en busca de sus respectivos caminos en el continente europeo.

10. Por otra parte, el 26 de noviembre los representantes del Gobierno de Albania y las autoridades de Kosovo celebraron en el municipio de Pejë/Peć su reunión anual, durante la cual firmaron una serie de acuerdos para mejorar la cooperación económica bilateral, incluido un acuerdo para simplificar los procedimientos aduaneros. Posteriormente, los Primeros Ministros de Albania y Kosovo también expresaron su compromiso de mejorar “la gestión conjunta de las fronteras”.

11. Durante el período que abarca el informe se produjeron una serie de incidentes entre las distintas comunidades. El 21 de octubre, la carretera al monasterio de Studenica, en la aldea de Studenicë/Studenica (municipio de Istog/Istok), fue bloqueada y se lanzaron piedras contra dos autobuses que transportaban a aproximadamente 170 serbios, visitantes del monasterio. Los dirigentes de las instituciones de Kosovo y la comunidad internacional condenaron el incidente. Mi Representante Especial emitió una declaración en la que instó a que se respetase la libertad de circulación y de religión en Kosovo. El 28 de octubre, la Policía de Kosovo denunció el hallazgo de una granada de mano sin detonar frente a la casa de un turco de Kosovo, miembro de la Fuerza de Seguridad de Kosovo, en el barrio de Bosniak Mahalla (Mitrovica del Norte), de composición étnica mixta. El 14 de noviembre, en el mismo barrio, un vehículo de una empresa farmacéutica financiada por el Gobierno de Serbia fue destrozado y cubierto de pintadas, y cinco vehículos pertenecientes a albanokosovares sufrieron daños en Mitrovica del Norte.

12. El gobierno de Kosovo siguió tomando medidas para prevenir el extremismo violento. El 16 de octubre estableció un comité interinstitucional para supervisar las cuestiones relacionadas con el extremismo violento e informar al respecto. El 21 de noviembre, el Tribunal de Apelaciones emitió un fallo en el que confirmaba la sentencia del Tribunal de Primera Instancia de Pristina, que el 18 de mayo había absuelto por falta de pruebas a cinco imanes acusados de delitos relacionados con el terrorismo. El 20 de diciembre, el Fiscal Especial presentó una acusación formal contra una persona por el delito de participación en grupos terroristas.

III. Kosovo septentrional

13. Desde el establecimiento por las autoridades de Kosovo del impuesto sobre los bienes procedentes de Serbia y Bosnia y Herzegovina, la UNMIK y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo no han observado ningún efecto importante en el acceso a bienes y servicios esenciales por los residentes de Kosovo septentrional. Al mismo tiempo, tras el aumento del impuesto no ha entrado en Kosovo ningún medio de comunicación impreso en idioma serbio, diarios incluidos.

14. Durante el período que se examina, no se han realizado avances para reabrir el puente principal de Mitrovica, que se cerró al tráfico de vehículos en junio de 2014. Tras una reunión facilitada por la Unión Europea entre los alcaldes de Mitrovica del

Norte y Mitrovica del Sur, el 2 de octubre, el alcalde de Mitrovica del Sur criticó a la comunidad internacional por no haber reabierto el puente y amenazó con hacerlo unilateralmente. En declaraciones posteriores, el alcalde de Mitrovica del Sur alentó al gobierno de Kosovo a que presentara a la Asamblea de Kosovo una propuesta para la unificación de Mitrovica del Norte y Mitrovica del Sur. La Lista Serbia condenó inmediatamente la propuesta.

15. Por otra parte, el 23 de noviembre, la Policía Especial de Kosovo detuvo a cuatro serbokosovares en Mitrovica del Norte, entre ellos dos miembros de la Policía de Kosovo, en relación con la investigación del asesinato del difunto político serbokosovar Oliver Ivanović. Según la Policía de Kosovo, durante la operación no fue posible detener a otro sospechoso, un prominente político serbokosovar. Uno de los cuatro detenidos fue puesto en libertad a los dos días, mientras que los otros tres permanecían detenidos al final del período sobre el que se informa.

IV. Normalización de las relaciones entre Belgrado y Pristina

16. El 8 de noviembre, en Bruselas, el Presidente Vučić de Serbia y el Presidente Thaçi de Kosovo celebraron una reunión bajo los auspicios de la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea entre Belgrado y Pristina. Tras la reunión, el portavoz del Servicio Europeo de Acción Exterior hizo un llamamiento a Belgrado y a Pristina para que "cumplan rápidamente su compromiso de diálogo, dado el vínculo directo que existe entre la normalización general de sus relaciones recíprocas y las perspectivas reales de cumplir sus aspiraciones en la Unión Europea". El Presidente Vučić negó tras la reunión que esta se enmarcara en el diálogo político con Pristina, y afirmó que tal diálogo solo se reanudaría cuando Pristina retirara su decisión sobre el impuesto a la importación. El Presidente Thaçi acusó al Presidente Vučić de dar ultimátums y de mantener una postura poco favorable al diálogo.

17. El 8 de enero, el equipo de negociación de Pristina se reunió en Bruselas con la Alta Representante de la Unión Europea para tratar el diálogo facilitado por la Unión Europea entre Belgrado y Pristina. La Alta Representante señaló que la presencia de la delegación de Pristina en Bruselas era sintomática de la prioridad otorgada por las autoridades de Kosovo al proceso de normalización, requisito indispensable en el camino de Kosovo hacia Europa. La Alta Representante subrayó la necesidad de que ambas partes aplicaran los anteriores acuerdos y se abstuvieran de acciones y declaraciones que no fueran compatibles con el interés general y los objetivos estratégicos de la región. También reiteró la urgencia de revocar los aranceles aduaneros anunciados por las autoridades de Kosovo. Los copresidentes del equipo de negociación de Pristina declararon que la Asamblea de Kosovo les había encomendado representar los intereses del pueblo de Kosovo en el diálogo con Belgrado y subrayaron la necesidad de que Belgrado demostrara buena fe en el proceso de negociación antes de que Pristina pudiera considerar la revocación de las medidas comerciales.

V. Regresos, reconciliación, patrimonio cultural y relaciones comunitarias

18. Durante el período sobre el que se informa, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) registró 93 regresos voluntarios de personas que habían sido desplazadas dentro y fuera de Kosovo, principalmente a municipios donde no constituyen la población mayoritaria. Entre ellos había 43 mujeres y 50 hombres (32 serbokosovares, 18 egiptanos de Kosovo, 18 romaníes de Kosovo, 16 askalíes de Kosovo, 8 albanokosovares y 1 croata de Kosovo). Desde el año 2000, han encontrado soluciones duraderas en Kosovo 28.111 desplazados

procedentes de comunidades no mayoritarias, entre ellos 13.793 mujeres y 14.318 hombres (11.945 serbokosovares, 7.577 egiptanos y askalíes de Kosovo, 3.925 romaníes de Kosovo, 1.875 bosniacos de Kosovo, 1.464 goraníes de Kosovo, 1.281 albanokosovares, 21 montenegrinos de Kosovo, 19 turcos de Kosovo y 4 croatas de Kosovo). En 2018, 327 desplazados procedentes de comunidades no mayoritarias, entre ellos 154 mujeres y 173 hombres, encontraron soluciones duraderas en Kosovo. Además de las 16.254 personas desplazadas en el interior de Kosovo, de los aproximadamente 200.000 desplazados de Kosovo que residen en toda la región de los Balcanes occidentales (la mayoría en Serbia) todavía hay 69.627 con necesidades relacionadas con el desplazamiento.

19. Los avances para un regreso sostenible han seguido viéndose obstaculizados por los problemas relacionados con la restitución de bienes, la asignación de tierras para la construcción de viviendas, la seguridad y las oportunidades socioeconómicas de los repatriados. Como parte de las iniciativas para facilitar los retornos, el día 2 de noviembre representantes de las oficinas municipales para las comunidades y los retornos del municipio de Pejë/Peć asistieron a un seminario sobre la aplicación de la normativa gubernamental relativa al regreso de las personas desplazadas y la búsqueda de soluciones duraderas. El 12 de noviembre, el municipio de Kamenicë/Kamenica empezó a distribuir comidas diarias a los alumnos de escuela primaria de todo el municipio, incluidas cinco escuelas a las que asistían niños romaníes y serbios de Kosovo que seguían el plan de estudios serbio.

20. El gobierno de Kosovo, con el apoyo del European Centre for Minority Issues, siguió colaborando estrechamente con la Universidad de Mitrovica para expedir a los graduados de la Universidad certificados individuales que pueden utilizarse para solicitar puestos de trabajo en las instituciones públicas de Kosovo. El 30 de noviembre, la comisión independiente del gobierno de Kosovo para la verificación de los diplomas expedidos por la Universidad de Mitrovica comunicó que, desde su creación en 2015, había recibido 1.535 solicitudes, de las que 1.350 habían sido aprobadas, 144 estaban pendientes de examen, 38 se habían denegado y 3 requerían formularios adicionales.

21. El Consejo de Aplicación y Supervisión, que hace un seguimiento de las zonas de protección especial en torno a los lugares religiosos, se reunió el 6 de noviembre para tratar la construcción de un centro administrativo de la comunidad islámica en el municipio de Lipjan/Lipljan, que estaría ubicado dentro de la zona de protección especial de la Iglesia Ortodoxa Serbia de la Presentación de la Virgen. A petición de la diócesis de Raška-Prizren, el departamento municipal de planificación, urbanismo y medio ambiente señaló el asunto a la atención del Consejo. Tras la reunión, se llevó a cabo una visita el 15 de noviembre, y el Consejo ha venido facilitando las conversaciones entre las comunidades religiosas y el municipio a fin de encontrar una solución.

22. Durante el período que abarca el informe, la UNMIK siguió de cerca los acontecimientos relacionados con los derechos de las comunidades askalí, egiptana y romaní en Kosovo. La falta de acceso a la educación, las persistentes tasas de deserción escolar y la ausencia o el carácter incompleto de los documentos acreditativos del estado civil, en particular los certificados de nacimiento, siguen dificultando la integración de esas comunidades en la sociedad de Kosovo. El ACNUR continuó prestando apoyo a los miembros de las comunidades askalí, egiptana y romaní de Kosovo para que obtuvieran sus documentos civiles y pudieran resolver todo lo relacionado con su estado civil, facilitando así su acceso a los servicios públicos. El ACNUR ayudó a 99 personas (54 mujeres y 45 hombres) a obtener documentación civil. Entretanto, se ha recibido una expresión inicial de interés para hacer contribuciones al fondo fiduciario en apoyo de las comunidades askalí, egiptana y romaní afectadas por el envenenamiento por plomo en Kosovo, que se estableció en 2017 para dar cumplimiento a las recomendaciones del Grupo Asesor de Derechos Humanos de la UNMIK.

VI. Estado de derecho y derechos humanos

23. El 25 de octubre, la Asamblea de Kosovo aprobó en primera lectura un proyecto de ley por el que se modificaba y complementaba el Código de Procedimiento Penal de Kosovo, y que preveía el enjuiciamiento en rebeldía de las personas sospechosas de haber cometido crímenes de guerra en Kosovo entre enero de 1990 y junio de 1999. Algunas organizaciones de la sociedad civil expresaron preocupación por las implicaciones en materia de derechos humanos de los juicios en rebeldía. La comunidad serbia de Kosovo expresó su preocupación por el hecho de que los delitos cometidos después de 1999 no estuvieran sujetos a esa ley.

24. El 5 de noviembre, el Tribunal de Primera Instancia de Pristina condenó al exalcalde de Lipjan/Lipljan a tres años de prisión por abuso de su posición oficial. El Tribunal declaró culpables a otros cinco exfuncionarios del municipio de Lipjan/Lipljan y absolvió a otros tres.

25. Además, el 25 de octubre, el Tribunal de Primera Instancia de Pristina condenó a un antiguo miembro de la unidad paramilitar serbia, un kosovar de etnia romaní, a diez años de prisión por crímenes de guerra contra la población civil cometidos en 1999. El acusado había sido extraditado de Bosnia y Herzegovina en diciembre de 2016, mientras que otro miembro de la misma unidad paramilitar, de etnia serbokosovar, ya había sido condenado en 2014. El 14 de noviembre, el Tribunal de Apelaciones de Kosovo confirmó una decisión anterior del Tribunal de Primera Instancia de Gjakovë/Dakovica por la que se absolvía al Vice Primer Ministro y líder de la coalición gobernante Iniciativa para Kosovo, Fatmir Limaj, de la acusación de responsabilidad como superior jerárquico en relación con el asesinato de dos albanokosovares en 1998. El 15 de noviembre, la Fiscal Especial de Kosovo anunció la reapertura de un caso de violación, cuyos presuntos responsables habían sido absueltos en 2014. Destacó que la violación en cuestión se había utilizado como arma de guerra y explicó que la investigación reabierta se centraría en la responsabilidad de los superiores jerárquicos.

26. Durante el período que se examina, el Grupo de Trabajo mixto sobre las personas cuyo paradero se desconoce en relación con los hechos ocurridos en Kosovo aprobó los procedimientos que se seguirían entre las autoridades de Belgrado y Pristina para la entrega de los restos humanos exhumados en ambos lados de la línea fronteriza administrativa, lo que contribuyó a mejorar la cooperación entre Belgrado y Pristina sobre la cuestión de las personas desaparecidas. El 26 de octubre, la UNMIK participó en la 48ª reunión del Grupo de Trabajo mixto. En esa reunión, el Comité Internacional de la Cruz Roja hizo saber que desde octubre de 2018 permanecían desaparecidas 1.647 personas, en tanto que durante ese mismo año solo se había conseguido aclarar la suerte y el paradero de siete personas.

27. La comisión del gobierno de Kosovo encargada de verificar y reconocer la condición de supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto, que se creó en febrero de 2018, recibió 108 solicitudes durante el período sobre el que se informa, lo que elevó a 890 el número total de solicitudes recibidas. De ellas, se han resuelto hasta el momento 175 (de 169 mujeres y 6 hombres), con el reconocimiento de la condición de supervivientes. Con motivo del 18º aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) organizó el 5 de noviembre una exposición de arte titulada “Los colores de nuestras almas”. La exposición, en la que se exhibieron obras de arte creadas por supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos, sirvió para crear una mayor conciencia del estigma que rodea a las personas supervivientes, a través de la presentación de sus visiones sobre la paz.

VII. Las mujeres y la paz y la seguridad

28. En el marco de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, ONU-Mujeres y el Lobby Regional de Mujeres por la Paz, la Seguridad y la Justicia en Europa Sudoriental organizaron el 16 de noviembre, con el apoyo de la Coordinadora de Desarrollo de las Naciones Unidas en Kosovo, la UNMIK y la Embajada de Suecia en Pristina, una conferencia regional sobre la participación de las mujeres en los esfuerzos de consolidación de la paz en los Balcanes occidentales. Los intervinientes en la conferencia, procedentes de diversos sectores de toda la región, abogaron por la participación significativa de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones y por su inclusión en los procesos de mediación y consolidación de la paz.

29. Durante el período sobre el que se informa, prosiguieron los esfuerzos encaminados a fortalecer el marco jurídico de Kosovo para abordar y prevenir la violencia por razón de género y para armonizarlo con el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica. El proyecto de ley por el que se modifica y complementa el Código de Procedimiento Penal de Kosovo, que la Asamblea de Kosovo aprobó en primera lectura el 25 de octubre, incluía una tipificación de la violencia doméstica como delito penal autónomo. Varios miembros del Grupo sobre Cuestiones de Seguridad y de Género, del que forman parte múltiples interesados, entre ellos la UNMIK, y que está presidido por ONU-Mujeres, han venido abogando a favor de esas modificaciones.

30. Se llevaron a cabo actividades de sensibilización pública para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas durante la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, iniciada el 25 de noviembre bajo el lema “Pinta el mundo de naranja: #EscúchameTambién”. En el marco de la campaña se planificaron más de 100 eventos y actividades a cargo de organizaciones internacionales, gubernamentales y de la sociedad civil, bajo la coordinación del Grupo sobre Cuestiones de Seguridad y de Género.

31. Durante la campaña, se presentó en Pristina el documental “Not your property” (“No soy de tu propiedad”), producido por la UNMIK, que luego se proyectó en diez municipios de Kosovo, en sesiones organizadas en colaboración con ONU-Mujeres y dirigidas por autoridades locales y asociados de la sociedad civil. El documental se emitió en la cadena pública de radio y televisión de Kosovo, a lo que siguió una mesa redonda visionada por decenas de miles de espectadores, también a través de los medios sociales. La campaña concluyó con una conferencia regional de alto nivel sobre el acceso a la justicia para las víctimas de la violencia de género, organizada por la Oficina del Coordinador de Kosovo para la protección contra la violencia doméstica y con el apoyo de ONU-Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Al final de la campaña, el Grupo sobre Cuestiones de Seguridad y de Género publicó una carta en la que exhortó a las instituciones centrales y locales a asignar fondos a los refugios para víctimas de la violencia doméstica en el presupuesto de 2019. El 26 de diciembre, el Comité de Presupuesto y Finanzas de la Asamblea de Kosovo recomendó un aumento de la financiación que, a la espera de la aprobación del presupuesto de 2019 por la Asamblea, permitiría una financiación más sostenible durante todo el año de los refugios y evitaría su cierre por falta de recursos, como ocurrió a finales de 2018.

VIII. Alianzas y cooperación

32. El 18 de octubre, en el marco del seguimiento del Foro de las Naciones Unidas para el Fomento de la Confianza en Kosovo celebrado en Liubliana en mayo de 2018, la UNMIK reunió a más de 200 interesados, incluidos funcionarios de Gobiernos centrales y administraciones locales, líderes religiosos y representantes de la sociedad civil y la comunidad internacional, con el fin de hacer un balance de los progresos realizados y determinar las próximas medidas prioritarias que deberían adoptarse para aplicar las recomendaciones del Foro. Mi Representante Especial hizo un llamamiento a la acción e invitó a todos los dirigentes de Kosovo y a los asociados a sumarse a las Naciones Unidas en la labor de llevar adelante las recomendaciones del Foro como hoja de ruta de las actividades colectivas en pro de una reconciliación duradera.

33. Durante el período que abarca el informe, la UNMIK, en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, empezó a ejecutar varias actividades programáticas de fomento de la confianza en las esferas del idioma y los derechos humanos, el empoderamiento de los jóvenes, la igualdad de género y el diálogo entre comunidades. Con el fin de promover los derechos lingüísticos y el acceso a la justicia, la UNMIK apoyó las iniciativas encaminadas a reducir la acumulación de causas en el Tribunal de Primera Instancia de Mitrovica mediante la contratación de diez traductores y dos auxiliares jurídicos. La UNMIK también colaboró con dos organizaciones no gubernamentales dirigidas por jóvenes para ejecutar proyectos destinados a fomentar una reconciliación sostenible a través de la enseñanza de los derechos humanos y a empoderar a unos 1.000 jóvenes, mejorando sus conocimientos y su comprensión de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

34. Del 17 de octubre al 20 de diciembre, la UNMIK prestó apoyo a un equipo multiétnico de jóvenes líderes en la organización de una serie de actividades destinadas a empoderar a las niñas en edad escolar para hacer frente a la violencia por razón de género a través del asesoramiento profesional y clases de legítima defensa. Asimismo, a fin de fomentar la participación de la juventud en los procesos de adopción de decisiones a nivel local, la UNMIK se concentró en prestar apoyo a las juntas asesoras para la juventud, conocidas como consejos locales de acción juvenil, e incrementar su capacidad de participar en el diálogo entre comunidades. Durante el período sobre el que se informa, el alcalde de Kamenicë/Kamenica, siguió promoviendo la igualdad de género en el municipio, que cuenta con el mayor número de mujeres en puestos de liderazgo de Kosovo. La UNMIK prestó asistencia para equipar el salón de reuniones de la asamblea de mujeres del municipio de Kamenicë/Kamenica, que se inauguró el 12 de noviembre y hace posible que las autoridades locales se reúnan periódicamente con sus electores para debatir y promover las prioridades de género de la agenda municipal.

35. La UNMIK siguió prestando servicios de certificación de documentos. En el período que abarca el informe, se procesaron en total 868 documentos, entre ellos 502 relacionados con pensiones y 366 con el estado civil, como diplomas de enseñanza secundaria, títulos universitarios y certificados de matrimonio, nacimiento y defunción. La UNMIK también siguió facilitando la cooperación policial bilateral entre las autoridades de Kosovo y el Ministerio del Interior de Serbia (68 solicitudes recibidas y tramitadas). La UNMIK facilitó la emisión de 19 notificaciones rojas de la INTERPOL y cuatro solicitudes de extradición de los Estados miembros de la INTERPOL a Kosovo. También abrió la investigación de 447 casos en la base de datos de la INTERPOL, con lo que el número total de casos pendientes relativos al territorio o al pueblo de Kosovo alcanzó la cifra de 1.494. En total, la UNMIK tramitó 3.759 comunicaciones oficiales en relación con su función de enlace con la INTERPOL durante el período sobre el que se informa.

IX. Observaciones

36. Me preocupa la tensión entre Belgrado y Pristina y los riesgos asociados para la estabilidad sobre el terreno, en particular en el norte de Kosovo. Es crucial que los dirigentes de ambas partes se abstengan de adoptar medida alguna que pueda aumentar las tensiones, hagan gestos conciliatorios y busquen la manera de volver a colaborar para conseguir progresos en el diálogo facilitado por la Unión Europea encaminado a normalizar sus relaciones.

37. Si bien reconozco las dificultades que afrontan las autoridades de Belgrado y Pristina en la búsqueda de una solución, aliento a los dirigentes de ambas partes a transformar la dinámica de enfrentamiento en una dinámica de solución de problemas. Al hacerlo, es importante apartarse de posiciones inamovibles y demostrar que están decididos a lograr un acuerdo amplio, trabajando para eliminar los obstáculos y crear las condiciones propicias para reanudar el diálogo.

38. Observo la creación en Pristina del equipo de negociación para el diálogo facilitado por la Unión Europea y su primera colaboración con la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. Aliento a que se produzca una mayor participación de las mujeres en el proceso de diálogo entre Belgrado y Pristina, en consonancia con sus respectivos compromisos de promover la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y de incluir las perspectivas de género en la aplicación de los acuerdos que afectan a la vida de la población.

39. También tomo nota con preocupación de la aprobación por la Asamblea de Kosovo de las leyes que fortalecen el mandato y la capacidad de la Fuerza de Seguridad de Kosovo. La resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad sigue siendo el único marco jurídico para la presencia internacional de seguridad: la KFOR. La UNMIK seguirá colaborando estrechamente con la KFOR en este sentido.

40. Bajo la dirección de mi Representante Especial, Zahir Tanin, la Misión seguirá centrando sus actividades en apoyar el fomento de la confianza entre comunidades, que es esencial para la estabilidad y la cohesión social en Kosovo y con vistas a la creación de condiciones propicias para llegar a un compromiso.

41. Acojo con beneplácito la labor constante de la UNMIK, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, para aplicar las recomendaciones conjuntas del Foro de las Naciones Unidas para el Fomento de la Confianza en Kosovo, celebrado en mayo de 2018. Estas recomendaciones orientan la participación de las Naciones Unidas en apoyo del fomento de la confianza entre comunidades en colaboración con agentes locales e internacionales. El acceso continuo de la UNMIK a financiación programática permite que la Misión mantenga las actividades necesarias de fomento de la confianza en las esferas de los derechos lingüísticos, los derechos humanos, el empoderamiento de los jóvenes, la igualdad de género y el diálogo entre comunidades, entre otras.

42. Acojo con satisfacción los progresos realizados en la labor del Grupo de Trabajo sobre las personas cuyo paradero se desconoce en relación con los hechos ocurridos en Kosovo y aliento a los miembros a aprovechar este impulso para lograr el progreso de la cuestión de las personas desaparecidas, que es fundamental con vistas a lograr la reconciliación a largo plazo. Acojo con beneplácito la manifestación inicial de interés en contribuir al fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las comunidades askalí, egiptana y romaní afectadas por el saturnismo en Kosovo. Aliento a los Estados Miembros y otros agentes y organizaciones a que contribuyan al fondo fiduciario como manifestación de apoyo internacional para esas comunidades vulnerables.

43. La violencia doméstica sigue siendo motivo de grave preocupación en Kosovo. Aliento a las instituciones de Kosovo a que adopten nuevas iniciativas para hacer

frente a la violencia doméstica, incluido un mayor apoyo a la rehabilitación basada en los derechos y la reinserción de las víctimas de la violencia doméstica. Una financiación institucional sostenible de centros de acogida es esencial en ese sentido.

44. Agradezco a mi Representante Especial y al personal de la UNMIK la energía, la creatividad y el empeño con que han llevado adelante la labor de la Misión. Reitero mi agradecimiento a los asociados de larga data de las Naciones Unidas en Kosovo, como la KFOR, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Representante Especial de la Unión Europea y sus oficinas sobre el terreno, y a la Coordinadora de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como a los organismos, fondos y programas de la Organización, por su permanente trabajo en equipo y su cooperación con la UNMIK.

Anexo I

Informe de la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad al Secretario General sobre las actividades de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo en el período comprendido entre el 16 de octubre de 2018 y el 15 de enero de 2019

1. Resumen

La Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX) ultimó su reconfiguración el 14 de diciembre de 2018 y alcanzó la plena capacidad operacional, como se prevé en su mandato actual. En los últimos meses de la reconfiguración, varios procesos internos y externos llegaron a término, lo que permitió que la misión comenzase a funcionar plenamente en consonancia con su mandato revisado.

A mediados de diciembre, la EULEX ultimó la transición de varias de sus antiguas tareas de "fortalecimiento" a la Oficina de la Unión Europea en Kosovo en las esferas de la Policía de Kosovo, los Consejos de la Magistratura y la Fiscalía de Kosovo y el Registro Civil. La EULEX entregó las oficinas integradas y compartió sus informes de traspaso con el nuevo personal de la Oficina de la Unión Europea en sus respectivas esferas de competencia. Asimismo, en vista del fin de la eliminación gradual de las competencias judiciales ejecutivas de la Misión, la EULEX completó el traspaso de los restantes expedientes de la fiscalía y la policía a las autoridades de Kosovo.

Además, como parte del proceso de transferencia gradual de las responsabilidades en el ámbito del estado de derecho a sus homólogos de Kosovo, la Misión organizó en noviembre la última reunión de la Comisión Conjunta de Coordinación por el Estado de Derecho, a la que asistieron la Representante Especial de la Unión Europea y Jefa de la Oficina de la Unión Europea en Kosovo, el Ministro de Justicia y los Presidentes de los Consejos de la Magistratura y la Fiscalía de Kosovo. Al concluir esta modalidad de participación, la EULEX se comprometió a mantener su contribución en apoyo de las actividades de reforma en las esferas pertinentes relacionadas con el estado de derecho en el marco de la iniciativa gestionada localmente "Justicia 2020", de conformidad con su mandato actual.

La Misión alcanzó su estructura prevista para el 15 de diciembre de 2018, tras la contratación de funcionarios internacionales y locales, así como la remoción de varios funcionarios cuyos puestos ya no formaban parte de la estructura reconfigurada. Desde entonces, la EULEX se ha dedicado plenamente a la ejecución de su mandato para el período 2018-2020 a través de sus pilares de supervisión y operaciones, con una dotación autorizada total de 503 funcionarios de contratación internacional y local.

2. Actividades de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo

2.1. Supervisión

Desde el inicio de su nuevo mandato en junio de 2018, la EULEX ha seguido supervisando determinados juicios y causas en el marco del sistema de justicia de Kosovo, con especial hincapié en las causas transferidas por la EULEX, así como otras causas especiales. Las causas supervisadas se han evaluado en lo relativo al cumplimiento de la legislación de Kosovo y de las normas de derechos humanos, entre otros criterios jurídicos. Como parte de este proceso, la EULEX ha determinado, entre otros, los siguientes retos del sistema de justicia: a) poner freno a los retrasos y las irregularidades en la asignación de causas y procedimientos judiciales; b) reducir el número de audiencias improductivas; c) limitar el número de reaperturas de procesos

sobre decisiones dictadas por los tribunales superiores; d) mejorar la capacidad de expertos especializados, que actualmente es insuficiente; e) garantizar la independencia de los procedimientos judiciales; y f) mejorar la insuficiente capacidad de enjuiciamiento para realizar investigaciones delicadas relacionadas con la corrupción. Durante el período de reconfiguración, la EULEX ha establecido un sistema de presentación de informes para comunicar periódicamente sus conclusiones a los interlocutores locales y los asociados internacionales de forma transparente y eficiente.

La EULEX tiene el mandato de supervisar las causas de la Sala Especial del Tribunal Supremo, así como las de la Sección de Apelación de las Decisiones del Organismo Kosovar de Bienes Raíces, después de la retirada de sus magistrados internacionales de la Sala y la Sección al terminar su anterior mandato el 14 de junio de 2018. Hasta la fecha, las autoridades de Kosovo han postergado la modificación de las leyes pertinentes para eliminar las referencias a magistrados internacionales (de la EULEX), de modo que se puedan formar salas compuestas únicamente por magistrados locales. A causa de esas demoras, la Sala Especial se ha mantenido inactiva desde el 15 de junio de 2018. En cambio, la Sección de Apelación de las Decisiones reanudó su labor en septiembre de 2018, cuando el Presidente del Tribunal Supremo asignó a dos magistrados locales del Tribunal Supremo para que formasen parte de la Sección de Apelación de forma rotatoria como medida provisional hasta que se enmendase la legislación correspondiente. Sin embargo, la Sección de Apelación ha seguido afrontando otras dificultades en el desempeño de su mandato, ya que no se le ha asignado ningún traductor albanés-serbio desde el fin del mandato judicial ejecutivo de la EULEX el 14 de junio de 2018. En consecuencia, no se han entregado oficialmente sentencias definitivas a las partes, porque la Sección no ha podido disponer de versiones en ambos idiomas oficiales.

Tras la decisión dictada en junio de 2018 por el Tribunal Supremo de que se reabriese ante el Tribunal de Primera Instancia de Mitrovica la antigua causa de la EULEX Drenica I, relativa a crímenes de guerra y que afectaba a destacados exmiembros del Ejército de Liberación de Kosovo, la EULEX ha estado haciendo un seguimiento de esta causa y de la causa conexa Drenica II. Durante los debates sobre la reasignación de la causa Drenica I al Tribunal de Primera Instancia de Mitrovica, la EULEX observó que la Presidencia y los magistrados del Tribunal no estaban preparados para hacerse cargo de una causa con tanta visibilidad y mostraban preocupación por ello, lo que planteaba interrogantes sobre las condiciones necesarias para que los magistrados pudieran actuar de manera independiente e imparcial. La EULEX supervisó dos sesiones, celebradas los días 17 y 24 de octubre, de la sala encargada de las cuestiones de libertad condicional, creada por el Consejo Judicial de Kosovo, con el fin de examinar las solicitudes de libertad condicional de dos excomandantes del Ejército de Liberación de Kosovo. El 24 de octubre, la sala decidió poner en libertad condicional a uno de ellos por buen comportamiento, mientras que la solicitud del otro fue denegada. El 25 de octubre, el Tribunal Supremo rechazó el recurso en defensa de la legalidad presentado por algunos acusados en la causa Drenica II, confirmando así el fallo de la EULEX. Como resultado, no hay obstáculos jurídicos para la ejecución de la sentencia de seis de los acusados en la causa Drenica II. Hasta la fecha, el tribunal competente ha aprobado la solicitud de aplazar la ejecución de la sentencia de dos de ellos, mientras que los demás recurrieron la decisión de la presidencia del tribunal de rechazar su solicitud de aplazamiento.

La Misión siguió realizando tareas de supervisión, orientación y asesoramiento en relación con el personal directivo superior del Servicio Penitenciario de Kosovo con el fin de apoyar la formación de un equipo directivo superior consolidado y profesional y crear capacidad de contrarrestar las interferencias indebidas y el trato preferencial a los reclusos, entre otras cosas. En este sentido, el proceso de consolidación de un equipo directivo superior no ha estado exento de dificultades.

Después de la decisión de la Junta Independiente de Supervisión de la administración pública de Kosovo de que se anulara el proceso de contratación del Director General del Servicio Penitenciario de Kosovo, adoptada el 15 de noviembre de 2018, los medios de comunicación informaron de que el Ministerio de Administración Pública había interpuesto una demanda contra la Junta Independiente de Supervisión y de que el tribunal había suspendido la anulación del proceso de contratación hasta que se dictase la decisión correspondiente. Por consiguiente, el Director General del Servicio Penitenciario de Kosovo, nombrado en abril de 2018, se ha mantenido en su puesto a la espera de una decisión del tribunal competente sobre el proceso de contratación.

La EULEX supervisó el proceso de contratación de 120 plazas de oficial de prisiones de la cárcel de alta seguridad y el centro de detención de Gjilan/Gnjilane. El 11 de noviembre de 2018, el Servicio Penitenciario de Kosovo organizó una prueba escrita para 1.500 candidatos y unos 250 fueron entrevistados en la segunda quincena de diciembre. La EULEX observó que la planificación y la organización de la prueba escrita habían mejorado considerablemente en comparación con los procesos de contratación similares en años anteriores.

En el curso de sus actividades de supervisión, la Misión ha llegado a la conclusión de que los presos más notorios siguen recibiendo un trato favorable durante las visitas hospitalarias. Durante esas visitas, por ejemplo, los agentes del Servicio Penitenciario de Kosovo no mantienen contacto visual constante con los reclusos y a menudo no comprueban ni registran adecuadamente a los visitantes. En respuesta, la EULEX comunicó sus recomendaciones a la administración del Servicio Penitenciario de Kosovo, recomendando, entre otros puntos, que el Servicio actualizara el reglamento sobre la vigilancia de los reclusos durante las hospitalizaciones y estableciera de nuevo un mecanismo de vigilancia interno para los agentes penitenciarios durante esas visitas. Tras recibir las recomendaciones, el Director General del Servicio Penitenciario de Kosovo creó un grupo de trabajo conjunto en octubre de 2018. El grupo de trabajo presentó en diciembre sus propuestas de enmienda del reglamento, para que fueran examinadas por el Director General.

No se han registrado avances notables en la aplicación del protocolo técnico sobre la gestión integrada de fronteras entre Pristina y Belgrado facilitado por la Unión Europea. No se han producido reuniones del protocolo técnico sobre la gestión integrada de fronteras en el plano local, regional y central desde su cancelación tras el arresto por la Policía de Kosovo del Director de la Oficina del Gobierno de Serbia para Kosovo y Metohija en marzo de 2018. La EULEX ha seguido visitando periódicamente todos los puntos comunes de paso, de conformidad con la programación establecida de celebración de reuniones del protocolo técnico sobre la gestión integrada de fronteras a nivel local, colaborando con las dos autoridades en reuniones separadas. La atmósfera ha seguido siendo afable y se ha mantenido un cierto grado de cooperación operativa en la mayoría de los puntos comunes de paso.

La construcción del punto común de paso permanente de Merdarë/Merdare ha progresado, lo que ha permitido que las partes se trasladen al nuevo edificio administrativo desde la primera quincena de octubre. Sin embargo, aunque los funcionarios de Pristina se trasladaron al edificio, los funcionarios de Belgrado han permanecido en sus antiguas instalaciones. En consecuencia, solo una parte del nuevo punto común de paso se ha utilizado para dar paso al tráfico, lo que ha obligado a los viajeros a atravesar dos conjuntos de controles en lugares distintos. Además, la falta general de cooperación entre las dos autoridades en el punto común de paso y la lentitud en dar paso al tráfico por parte de Belgrado han dado lugar a tiempos de espera innecesariamente prolongados y, en ocasiones, a largas colas de automóviles y camiones.

La Misión ha seguido apoyando la ejecución técnica de los acuerdos facilitados por la Unión Europea en relación con la libertad de circulación. La EULEX ha observado un considerable incremento del registro de nacimientos, matrimonios y defunciones en el sistema de registro civil kosovar en la parte septentrional de Kosovo desde la adopción en julio de 2018 por el Ministerio del Interior de una decisión sobre la aceptación de los documentos de nacimiento, matrimonio y defunción expedidos por las instituciones serbias que habían funcionado en Kosovo entre el 10 de junio de 1999 y el 14 de septiembre de 2016. Aunque el Registro Civil aprobó un procedimiento operativo estándar sobre la aplicación de esta decisión en agosto, la falta de una comprensión y un enfoque unificados al tratar con los solicitantes ha seguido siendo un problema a la hora de aplicar la decisión.

La Misión siguió realizando actividades de supervisión, orientación y asesoramiento en relación con la Presidencia del Tribunal de Primera Instancia de Mitrovica y la Jefatura de la sala de Mitrovica del Tribunal de Apelaciones. La insuficiente capacidad de traducción entre los idiomas albanés y serbio ha sido uno de los principales retos para el pleno funcionamiento del Tribunal de Primera Instancia de Mitrovica y ha afectado a su labor en muchos aspectos. Asimismo, la escasez de intérpretes ha requerido un alto grado de coordinación entre el Tribunal y la Fiscalía de Primera Instancia a la hora de programar las audiencias judiciales, teniendo en cuenta los idiomas hablados por los jueces y fiscales y el número de intérpretes disponibles en cada momento. Debido al número insuficiente de traductores, el Tribunal ha reducido lentamente la acumulación de causas, dado que muchos expedientes requieren traducción entre los idiomas serbio y albanés antes de que continúe su tramitación. El Consejo Judicial de Kosovo ha contratado a dos traductores para el Tribunal y está previsto que asuman sus funciones en enero de 2019. El Consejo ha vuelto a anunciar las vacantes de otros tres traductores para el Tribunal, así como de un traductor para la sala de Mitrovica del Tribunal de Apelaciones, debido a la falta de candidatos cualificados. Para satisfacer temporalmente la brecha en la prestación de servicios de idiomas, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) ha financiado las plazas de diez intérpretes/traductores para el Tribunal de Primera Instancia de Mitrovica durante un período de seis meses. Los traductores e intérpretes fueron seleccionados por el panel de selección, del que formaba parte la Presidencia del Tribunal, y asumieron sus funciones en noviembre de 2018.

En noviembre, el Consejo Judicial de Kosovo nombró a cinco nuevos magistrados albanokosovares para el Tribunal de Primera Instancia de Mitrovica. Una vez que la Presidencia apruebe los magistrados, el Tribunal habrá alcanzado finalmente la cuota de jueces albanokosovares, como se prevé en el Acuerdo de Justicia facilitado por la Unión Europea. Sin embargo, está previsto que los magistrados reciban un año de capacitación práctica antes de asumir plenamente sus funciones.

2.2. Operaciones

La EULEX ha seguido prestando apoyo a la Policía de Kosovo en el ámbito de la cooperación policial internacional. A este respecto, la Misión ha facilitado el intercambio de información entre la oficina central nacional de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Unidad de Coordinación Internacional de la Aplicación de la Ley de la Policía de Kosovo, bajo los auspicios de la Oficina de Enlace de la UNMIK con la INTERPOL. La Misión también ha mantenido un canal de intercambio de información con el Ministerio del Interior de Serbia.

De conformidad con su mandato, la EULEX ha mantenido su disponibilidad para proporcionar conocimientos forenses, incluido el ámbito de los desaparecidos, al Instituto de Medicina Forense, a petición de las autoridades locales. A este respecto, se celebraron reuniones en noviembre entre la EULEX, el Ministerio de Justicia y el

Instituto con el fin de elaborar un plan de acción conjunto para las actividades futuras del Instituto. Por otra parte, del 22 al 30 de octubre, en respuesta a una petición por escrito del Ministerio de Justicia, la EULEX ayudó al Instituto a llevar a cabo una evaluación *in situ* de una posible fosa de desaparecidos en el municipio de Skenderaj/Srbica, sobre la base de una orden de la Fiscalía Especial de Kosovo. La evaluación del lugar no permitió sacar conclusiones.

La unidad de policía constituida de la EULEX ha seguido manteniendo su capacidad como segunda fuerza de respuesta. A fin de asegurar su disponibilidad operacional, la unidad de policía constituida ha realizado periódicamente sesiones de capacitación interna, así como sesiones conjuntas de capacitación con la Fuerza de Kosovo (KFOR) y la Policía de Kosovo. Como resultado del incremento de las tensiones en Kosovo septentrional en la segunda quincena de noviembre, la unidad de policía constituida aumentó la visibilidad de sus patrullas en esa zona.

La EULEX siguió proporcionando apoyo logístico y operacional a las Salas Especializadas y la Fiscalía Especializada en consonancia con la legislación pertinente.

3. Otras cuestiones clave

No hay nada importante de que informar.

Anexo II

Salas Especializadas y Fiscalía Especializada

Durante el período que abarca el informe, las Salas Especializadas siguieron preparándose para la actividad judicial mediante el perfeccionamiento de sus procedimientos internos y administrativos y la puesta en marcha de la base de datos de expedientes judiciales públicos en su sitio web actualizado. El sitio web trilingüe también permite ahora la emisión en directo de contenidos audiovisuales, como las audiencias judiciales.

El 1 de noviembre de 2018, las Salas Especializadas publicaron una actualización de la lista de letrados, en la que figuraban 118 letrados con licencia para ejercer como abogados defensores o abogados de las víctimas. El mes siguiente se aprobó el reglamento provisional de la asistencia jurídica. Los letrados de la lista recibieron el proyecto de código de conducta profesional de la abogacía para recabar sus aportaciones, que están examinándose. Se está fomentando la creación de un órgano independiente representativo para todos los letrados.

Continuaron las actividades de divulgación, que son cruciales para la estrategia de comunicaciones de las Salas Especializadas. Del 19 al 22 de noviembre, las Salas Especializadas, en colaboración con la Academia Internacional de los Principios de Núremberg, organizaron un seminario de cuatro días de duración sobre el periodismo y las noticias relativas a los juicios en Núremberg (Alemania). Al evento asistieron 18 periodistas procedentes de distintos medios de difusión y comunidades de Kosovo, que tuvieron la oportunidad de debatir los retos y las buenas prácticas en la esfera de los artículos sobre juicios con expertos en la materia y otros periodistas experimentados, así como de aprender más sobre las Salas Especializadas, su mandato y su reglamento. Del 3 al 7 de diciembre, el equipo de divulgación, junto con la Oficina de Participación de las Víctimas y un representante de las Salas, celebró reuniones informativas y debates de mesa redonda con la sociedad civil en diferentes zonas de Kosovo, en colaboración con organizaciones no gubernamentales locales. También en diciembre, la Presidenta y la Secretaria participaron en eventos organizados por la International Bar Association, el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) y la Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta, durante la celebración del 17º período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Continuó la colaboración con el Estado anfitrión, la Unión Europea y las representaciones diplomáticas. El 28 de noviembre, el Comandante de Operaciones Civiles de la Unión Europea, el General Vincenzo Coppola, y la Jefa del Servicio de Instrumentos de Política Exterior de la Comisión Europea, Hilde Hardeman, visitaron las Salas Especializadas y la Fiscalía Especializada, así como sus futuros locales, y se reunieron con los tres principales responsables y con las autoridades pertinentes del Estado anfitrión. La exposición informativa anual para la comunidad diplomática se celebró el 4 de diciembre y contó con la asistencia de representantes de 27 Estados miembros de la Unión Europea y terceros Estados contribuyentes. La Presidenta, la Secretaria y el Fiscal Especializado proporcionaron información actualizada sobre acontecimientos recientes y respondieron a las preguntas formuladas. Además, durante el período que abarca el informe, la Presidenta se reunió con la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, y la Secretaria se reunió con representantes del Ministerio de Justicia y Seguridad y el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos.

Durante el período sobre el que se informa, se desplegaron 11 nuevos funcionarios, con lo que el número total de funcionarios empleados por las Salas Especializadas y la Fiscalía Especializada, a fecha del 15 de enero de 2019, ascendía a 180.

Durante el período sobre el que se informa, la Fiscalía Especializada llevó adelante su investigación de las denuncias que figuraban en el informe del Consejo de Europa titulado “Inhuman treatment of people and illicit trafficking in human organs in Kosovo” (trato inhumano de personas y tráfico ilícito de órganos humanos en Kosovo) y aumentó la escala y la intensidad de sus actividades. En el proceso, la Fiscalía Especializada ha adquirido más notoriedad en Kosovo y en toda la región, en particular desde que comenzó a emitir citaciones para exmiembros de alto rango del Ejército de Liberación de Kosovo.

El Fiscal Especializado Jack Smith visitó Kosovo por primera vez a fines de octubre para una serie de reuniones con funcionarios internacionales y autoridades de Kosovo. El Fiscal Especializado se reunió, entre otros, con los jefes de organizaciones internacionales, el Representante Especial del Secretario General para Kosovo, Zahir Tanin, los representantes de los Estados miembros de la Unión Europea y el Ministro de Justicia de Kosovo, Abelard Tahiri, así como altos funcionarios de su Ministerio.

Anexo III

Composición y dotación del componente de policía de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

(a fecha del 15 de enero de 2019)

País	*Mujeres*	*Hombres*	*Total*
Alemania	1	–	1
Austria	1	–	1
Bulgaria	–	1	1
Federación de Rusia	1	2	3
Finlandia	–	1	1
Hungría	–	2	2
Turquía	–	1	1
Total	**3**	**7**	**10**

Composición y dotación del componente de enlace militar de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

(a fecha del 15 de enero de 2019)

País	*Mujeres*	*Hombres*	*Total*
Chequia	1	1	2
Polonia	–	1	1
República de Moldova	–	1	1
Rumania	–	1	1
Turquía	–	1	1
Ucrania	1	1	2
Total	**2**	**6**	**8**